



Titulo: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO GESELL SUSTENTABLE "Huertas comunitarias".

Visto : la necesidad de declarar Interés Municipal el Proyecto de Gesell Sustentable "Huertas comunitarias".

Considerando :

Que es importante la participación de actores de la sociedad civil en la motorización de acciones vinculadas a lo ambiental.

Que Gesell Sustentable está conformado por un equipo de profesionales voluntarios geselinos, unidos para accionar frente a la problemática ambiental local .

Que conformaron un amplio equipo de voluntarios que acompañan los proyectos

Que el objetivo de Gesell Sustentable es generar proyectos a largo plazo que mejoren la calidad de vida de la comunidad geselina .

Que es importante acompañar y promover acciones que conduzcan a cambio cultural que perdure en el tiempo por medio de acciones estratégicas de capacitación, concientización y participación.

Que los proyectos que desarrollan están enfocados en la preservación y manejo sostenible de los recursos del partido de Villa Gesell.

Que articulan con otras instituciones locales fortaleciendo el entramado institucional.

Que llevan adelante proyectos socio ambientales .

Que el proyecto Huertas comunitarias tiene cómo principal objetivo la posibilidad de que la comunidad geselina posea soberanía alimentaria.

Que la utilización de huertas así cómo el cuidado de las mismas es una tarea que preserva el ambiente de nuestra ciudad y dignifica a los trabajadores sociales.

Que la productividad, de la mano de un desarrollo sustentable y sostenible es posible gracias al accionar de actores de la sociedad civil cómo Gesell Sustentable.

Que habrá un equipo técnico, conformado por voluntarios de Gesell Sustentable, el cuál supervisará el desarrollo del proyecto en tratamiento.

Que el proyecto en cuestión tendrá cómo fin ulterior la generación de redes de alimentos en los barrios del partido de Villa Gesell.

Que es necesario salir de la lógica del asistencialismo anacrónico para adecuarnos a una economía verde, libre y productiva.

Que los principales beneficiarios de este proyecto son los ciudadanos ubicados en los barrios, quienes recibirán los alimentos y a su vez los producirán.



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
[www.cambiamosgesell.net.ar](http://www.cambiamosgesell.net.ar)

**Cambiamos**

Por ello el bloque de concejales de cambiamos solicita sanción favorable al siguiente proyecto ordenanza :

Art Primero : Declárase de interés Municipal el Proyecto Eco -Social "Huertas comunitarias" , que impulsa la agrupación Gesell Sustentable.


Art Segundo : De forma.

  
HECTOR LUIS BALDO  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ARMANDO CLARISA EDITH  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
GREEN ADRIAN MAXIMILIANO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
ANA MARÍA MARTÍNEZ  
CONCEJAL  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

  
DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell